



ARQUIDIÓCESIS DE MARACAIBO
PARROQUIA ECLESIÁSTICA DE SANTA LUCÍA
MARACAIBO – ESTADO ZULIA
VENEZUELA

Requisitos para depositar restos cremados en el
columbario parroquial

- Copia del acta de defunción y del acta de cremación.
- Copia de cédula del familiar que quedará como responsable.
- Se recibe de martes a viernes con previa confirmación.
- La cuota mensual es fijada por el familiar.
- Cuota inicial de 30\$, se debe entregar al momento de recibir las cenizas y los documentos.
- Contacto 0412-2771177